

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de interes material. — Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

AÑO TERCERO.—NUMERO 755.

# Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

Madrid, sábado 24 de Julio de 1880.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid: un mes, una peseta.  
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.  
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.  
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.  
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

## ADVERTENCIA

Con motivo de la festividad del día, no se publicará mañana la GACETA UNIVERSAL.

## Tribunales extranjeros

### El robo del Toison

CONTINÚA LA SESION DEL 19 DE JULIO

El ministerio público cree que los pedacitos de papel presentados por Boet han sido recortados de algunas cartas de don Carlos. Al llegar al que dice *sin capuchas*, da una explicación que fácilmente se comprende, pero que nos abstenemos de publicar por consideraciones morales que nuestros lectores alcanzarán.

Continúa diciendo que Boet había concebido al principio otro sistema de defensa. Pretendió hacer creer que los diamantes vendidos por su mujer eran propiedad de la familia; así quería desvanecer las sospechas. El sistema no le dió resultado y adoptó el actual.

Pone en parangón las cartas de Boet y los telegramas á D. Carlos. En las cartas dice á ésta toda clase de injurias; en los telegramas suplica. ¿Qué explicación tiene semejante conducta?

Pasa después á la declaración de Paulina Forwarth, conocida por la baronesa de Samoggy. El acusado afirma que D. Carlos le dió el collar. ¿Por qué se lo dió?—pregunta el ministerio público. El acusado afirma que le entregó temeroso de que la policía hiciera un registro en su casa. ¿Pero de cuándo acá es costumbre registrar el domicilio del robado? Además, la Paulina, dama comprada en el mercado de Viena, que no se sabía quién fuese, ¿no sería la primera que inspirara sospechas?

Se ocupa de la declaración de la Elisa y de las palabras que ésta oyó al ponerse á escuchar á la puerta de la baronesa. Esta testigo ha afirmado que oyó también la palabra *condecoración*.

Cuando fué interrogado por primera vez lo negó. ¿Cuál de las dos declaraciones es digna de crédito? Pero yo admito que lo oyera, dice el ministerio público; ¿por qué entonces, al oír hablar del Toison de Oro y del hurto verificado, no dijo aquellas palabras á D. Carlos para que no sospecharan de ella?

La baronesa de Samoggy declaró después que nunca tuvo el Toison bajo su custodia.

La simulación, pues, del hurto no es más que una fábula.

(Se dan al orador algunos minutos de descanso. Entretanto, lee el intérprete el telegrama enviado por el ministro de la Guerra de España. Segun el despacho, Boet fué despedido del servicio de las armas en 23 de Noviembre de 1873 por su incorregible tendencia á contraer deudas, condenándole además á no poder ser admitido en las filas posteriormente, dada su conducta como militar.)

El ministerio público reanuda el hilo de su discurso, y después de condenar los hechos que en el proceso resultan á favor del acusado, comienza la segunda parte de la requisitoria.

«Cualquiera de nosotros, dice, que hubiera recibido el encargo de vender el Toison por cuenta de D. Carlos, ¿qué habría hecho? Indudablemente, decir á D. Carlos: «Habeis presentado la denuncia criminal; firmadme un documento donde se diga, por lo que acontecer pudiera, que me habeis entregado el Toison de Oro.»

Boet ha dicho que más de una vez despidió en el ejército el cargo de fiscal; ¿podía aceptar el encargo de vender el Toison sin procurarse una prueba como garantía de su inocencia?

Ha manifestado que creyó suficiente prueba los pedacitos de papel. Lo que éstos valen, ya lo he demostrado.

Pero si fuera cierto que D. Carlos simuló el hurto para vender el Toison, ¿cómo se explica que apenas D. Carlos supo que Boet salía para Bayona, lo hizo seguir paso á paso por uno de los agentes de policía secreta de la casa Mazier? Este acto de D. Carlos es la prueba más palmaria de la inverosimilitud de la pretendida simulación.

Si no hubo simulación, hubo hurto. ¿Quién puede ser el reo más que Boet?

¿Quién es Boet? Ya lo sabeis: un soldado valiente, sí, siempre se ha batido con denuesto, el mismo D. Carlos lo reconoce; pero de Boet no se puede decir más. Un telegrama oficial llegado á última hora y que va unido al proceso, afirma que Boet fué dado de baja en el ejército español por su incorregible tendencia á contraer deudas, y su conducta militar. No ha faltado también algún testigo que afirme que no pocos se maravillaron al ver admitido á Boet en las filas carlistas.

Retamero declara que Boet distrajo fondos de los carlistas, y que él mismo se considera cómplice de tal distracción, pues tres veces por encargo de Boet llevó dinero de los carlistas á casa de la esposa de su general. Después Boet hizo varias gestiones para obtener dinero, pero todas las puertas se le cerraron.

Tanto Boet como su familia estaban agobiados por las deudas, pues el primero no tenía sueldo, sino las gratificaciones que de vez en cuando le entregaba D. Carlos.

La señora y madre política de Boet se encuentran en una crítica situación pecuniaria, tenían deudas, y deudas de tal naturaleza, que fueron acusadas de estafa por el procurador de la república, pues habían llevado á efecto contratos poco claros al menos. Aquéllas fueron absueltas, con satisfacción lo digo, pero esto no quita que las deudas fueran de cierta clase.

En 10 de Diciembre dirige Boet desde Milan un telegrama á su esposa, en el cual le dice que pronto llegaría á Bayona y se pagaría todo. ¿De dónde iba á proporcionarse el dinero?

Este es, señores jurados, el momento en que se consumó el hurto.

Estamos en 16 de Diciembre, día en el cual vivían juntos en Milan D. Carlos y Boet; si no aprovechó éste para cometer el hurto la llegada á Milan, fuerza es confesar que se llevó á cabo en Venecia, en un momento en que el bestia de Lorenzo habría dejado abierta la puerta de la habitación y de la bolsa. Lorenzo tuvo la audacia de afirmar que el Toison lo tenía en la bolsa encerrado con llave, de la cual jamás se separaba; vosotros juzgareis si esta asercion merece crédito.

Por otra parte, los muebles de las fondas tienen llaves sencillísimas, las bolsas de viaje tienen también cerraduras comunes... Yo, sin embargo de estas razones, no pretendo señalar el lugar donde el hurto se cometió, me limito á consignar estas circunstancias.»

El ministerio público examina después las razones que Boet pudiera tener para ocultar su domicilio. «¿Por qué se escondía, exclama, si estaba de acuerdo con don Carlos? El inocente no se esconde nunca, se evade y huye el culpable. El marqués de Alex, cuando lo ayudaba á esconderse, menta.»

Habla después de los telegramas enviados á Paris después de las dos restituciones de los brillantes.

«Tiempo es ya, dice, de hacer un paralelo para poner en parangón las declaraciones de Boet y de D. Carlos. Éste, apenas sabe que Boet sale para Bayona, lo hace seguir por un agente de policía de la casa Mazier. ¿Pero cuándo un cómplice ha denunciado á otro cómplice? Sería el acto de un loco, y D. Carlos no lo está. ¿Hubiera concluido tampoco por separarlo de su lado y arrojarlo del partido?»

Lee una carta de Boet á Retamero, donde el primero da las gracias al segundo por el dinero que le envió, haciendo para ello un sacrificio. «Y éste, exclama, ¿podrá aparecer como un testigo falso ó comprado? Retamero frente á frente es débil; Boet tiene sobre él la preponderancia de la voluntad y de la inteligencia; ¿quién fué el seducido? Retamero, después de leer el manifiesto de Boet contra D. Carlos, escribió á éste, á Esparza, é hizo su retractación ante el juez.»

Discurre sobre la carta enviada por Boet á D. Carlos por medio de Retamero. Boet asegura que son dos: el ministerio público asegura que es una sola la que existe en el proceso.

«Tanta es, dice, mi certeza de que ninguna otra carta fué enviada, que si vosotros, señores jurados, no estais persuadidos de ello, os aconsejo absolvais al acusado.»

Este, dice, envió dos cartas á D. Carlos, una para defender á doña Margarita po-

bre señora! de la calumnia levantada contra ella; la otra, que no aparece en el proceso, para hablar al duque de la simulación del hurto. La larga carta que en mi poder tengo consta de 18 cuartillas; ¿en cuál de ellas se habla de doña Margarita? ¿En la décimoquinta! ¿Es ésta la contestación que Boet debía dar? ¿Qué necesidad tenía de escribir otra carta? ¿Qué iba á decir en ella? Por otra parte, Retamero y Esparza afirman que Boet sólo escribió una.»

El ministerio público se extiende en largas consideraciones sobre este punto; habla después de la carta que Retamero recibió firmada por Bourgade, afirma que es de Boet, y concluye:

«Esos son, señores jurados, los hechos sobre los cuales estais llamados á emitir vuestro juicio, y por ello pido pronuncieis un veredicto de culpabilidad.»

El hurto, como he demostrado, se cometió con las circunstancias agravantes de *por el valor, por la persona*, pues Boet se aprovechó de su cualidad de empleado de la casa de D. Carlos para cometer el hurto, y *por el medio*, pues como habeis visto, no puede aceptarse la declaración dada por el pobre Lorenzo Arbulo de que nunca abandonó la llave, y no se puede admitir que dejara abiertos la puerta del cuarto, el armario y la bolsa de viaje.

Debeis, pues, pronunciar el veredicto de culpabilidad por hurto debidamente calificado.»

Se levantó la sesión. Eran las tres.

AUDIENCIA DEL 20 DE JULIO DE 1880

La audiencia se abrió á las diez. El salón está completamente lleno. Gran parte del público lo forman elegantes damas.

Presidente: El abogado defensor Campi tiene la palabra.

Campi: Excelencia, señores jurados: Se acusa á Boet de hurto cualificado *por el valor, por la persona y por el medio*, segun afirma el acta de acusación. Pero ayer el representante de la ley renunció á la cualificación del *medio* por no considerarlo suficientemente probado. Si no estuviéramos seguros de la inocencia de nuestro defendido, diríamos que no está probada tampoco otra agravante: la de la persona.

Nosotros, señores, no hacemos objeto de debate *el precio*; la cuestión es clara, indudable, planteándola como lo ha hecho el acusado. Se trata de bien distinta cosa. Aquí existen dos tesis la una enfrente de la otra. La de la acusación afirmando que á D. Carlos le fué robado el Toison desde Viena á Milan, y que el delito fué cometido por Boet, y la de la defensa asegurando que el mismo D. Carlos entregó la alhaja á su ayudante el general Boet para que la vendiera. Después concurren una serie de circunstancias, las cuales dan por resultado que D. Carlos acusa á su general por hurto.

El gran interes que este proceso ha despertado no es consecuencia de los motivos alegados por el ministerio público; obedece, por el contrario, á razones de índole más elevada. Un hecho importantísimo conviene consignar, cual es que apenas se sabe que Boet oprime á la acusación de hurto la de que sólo se trataba de una simulación, la Europa entera, que hasta la sociedad sabia los escándalos de la vida pública y privada del Pretendiente, ha creído en la simulación, sin que sea fácil vencerla de otra cosa. Y tiene razón; ésta es la consecuencia de una vida intemperante: la de conquistar una credulidad y una fe que en vano pretende el denunciante en este proceso.»

El abogado Campi, después de examinar los hechos relativos á la desaparición de la alhaja, afirma que D. Carlos no hizo nunca espíar á Boet por medio de la policía secreta.

«De la declaración de doña Margarita resulta, añade Campi, que á ella se le ocurrió la idea de que se vigilara á Boet, ella dió el encargo á la Agencia Mazier; don Carlos no intervino en esto.

El ministerio público ha olvidado por completo una circunstancia en extremo importante. Hemos tenido aquí como testigo al dependiente de la Agencia Mazier, á Julian Motte. Pues bien, señores jurados, tanto ante vosotros como ante el juez del Sena, Motte declaró que en los informes diarios que daba á la agencia de poli-

cía aparecen hoy multitud de hechos que jamás pensó en escribir, y que éstos ó son falsos ó exagerados. A esas noticias, pues, no debe darse ningun crédito.

Otra circunstancia digna de tenerse en cuenta es que falta á la verdad D. Carlos en su primera declaración ante la Questura de Milan, pues al citar los nombres de las personas de su séquito omite el de Boet. ¿Por qué esa omisión?

Hay además otra. El proceso se sigue en Milan sólo porque se asegura que el hurto fué cometido en esta ciudad. Si el hecho no hubiera ocurrido aquí, seríais incompetentes para juzgarlo. Pues bien: el ministerio público vino ayer con la mayor frescura (y con estos calores) (*risas*) á decirnos que bien podría haberse cometido el delito en Venecia. ¡Hé aquí toda la seguridad de la acusación! Id y fíaros de su franqueza.

No le ha sido, pues, posible al ministerio público designar el sitio donde ocurrió el hurto. Arbulo aseguró muchas veces que nunca abandonaba la llave de la bolsa de viaje, ni la misma bolsa. El representante de la ley se pierde en suposiciones que son inútiles mientras no presente las pruebas de la acusación, pues no hemos llegado á comprender todavía cómo aquella bolsa pudo llegar á poder de Boet, y de qué medios se valió para abrirla.

En ella había también dinero; ahora bien, un ladrón, cualquiera que sea, debió apoderarse también del dinero; y esto debió hacerlo Boet, si, como pretende el ministerio público, es el ladrón, pues estaba necesitado de metálico y sabía que en aquellos momentos no podía deshacerse del Toison.

Llegamos ahora á una declaración gravísima, la de la testigo Elisa Buchser, camarera del hotel de la Villa.»

Campi refiere los detalles de la declaración, y prosigue:

«Vosotros, señores jurados, habeis visto á la Buchser, habeis podido convenceros por su acento de la veracidad de sus palabras, que no ha rectificado ni ante la amenaza del presidente de reducirla á prisión, ni por haberla incomunicado en una habitación separada. Ella no se desmiente nunca, y repite siempre lo mismo después que el ministerio público pidió se la procesara por falso testimonio.

Continuará.

## Forrajes comprimidos

Traducimos el siguiente artículo de Eugenio Gallot, publicado en el *Journal de agriculture pratique*, por la importancia que tiene para nuestro cultivo, dadas las tarifas de transporte, que por lo excesivas hacen necesario que se piense en la manera de trasportar en un mismo volumen la mayor cantidad posible de cada sustancia.

Entre las máquinas poco conocidas, se cuentan las prensas de forraje, que desde el principio fueron aplicadas á usos distintos del agrícola, pero que hoy vuelven á ser usadas con éxito; la compañía general de Omnibus de Paris las ha adoptado, y las ventajas son tantas, que su conocimiento ha de interesar á todos y mover á muchos á emplearlas.

La compañía compra anualmente grandes cantidades de heno y paja, materias que ocupan mucho espacio, en relación á su peso: en 1879 las compras de heno ascendieron á cerca de cuatro millones de bultos; de éstos, un millón de bultos, comprados en sitios lejanos, han sido comprimidos: hé aquí las ventajas.

El transporte por ferrocarril de este millón (999.080 bultos) sin comprimir hubiese costado á la compañía 146.803 francos; la misma cantidad, comprimida y trasportada por la misma vía, ha costado solamente 102.203 francos; la economía es apreciable (44.599 francos), pues resulta ser de cuatro francos y medio por bulto.

A fines de 1879 se ha empezado á comprimir la paja; el ensayo ha dado buenos resultados. Los vagones que llegan cargados de paja prensada en bultos de 25 á 28 kilogramos, trasportan de 875 á 925 bultos; si se trata de bultos no comprimidos, sólo trasportan de 450 á 500 bultos. Al lado de estas ventajas en el transporte, que prometen aumentar en el porvenir, hoy son ya apreciables, se citan otras muy importantes. Segun algunas

observaciones, resulta una conservación casi absoluta de la calidad del forraje, de modo que no envejecen y pierden sus calidades por la edad, como acontece con los actuales procedimientos de almacenaje. La compresión evita al forraje la acción destructora del aire, le preserva del polvo y de la lluvia, conserva su aroma y su frescura, todos sus granos, sus hojas y sus flores y facilita la exacta división, cuando se deba dar á los animales.

En 1878—dice un agricultor en un informe—concluí en Burgoña un contrato de 400.000 bultos de heno y los envié enseguida á las prensas. Estas máquinas tienen como principal efecto economizar y facilitar el transporte, ya que la tarifa de los ferrocarriles hace pagar, no por el peso de un vagon, sino por su capacidad; sin comprimir no podemos meter en cada vagon más de 500 bultos: comprimiéndolos llegamos á meter 1.300, sin que se pierdan por el camino. La economía es grande: si por 60 kilómetros se han de pagar 65 francos por vagon lleno, resulta con la compresión una economía de 8 francos por bulto. Los gastos de prensa ascienden á 5 francos por cada 100 bultos, pero en grandes cantidades me ha costado solamente 44 francos por 1.000 bultos.

El heno así comprimido puede conservarse sin alteración durante muchos años, pues como el aire no circula por dentro, consérvase el aroma y también los principios nutritivos. La capacidad de nuestros graneros se multiplica realmente, y los temores de incendio disminuyen de un modo notable.

## Espectáculos

La empresa del Jardín del Buen Retiro, galante siempre con los autores dramáticos, y en vista del éxito obtenido por el juguete cómico-lírico *Picio, Adán y compañía*, ha concedido un beneficio á sus autores, Sres. Liern y Mangiagalli.

Hoy se pondrá en escena en el favorecido teatro de verano Los Recreos Matritenses, Fuencarral, 98, la preciosísima zarzuela en dos actos *Entre mi mujer y el negro*, no representada en Madrid hace algunos años, y el aplaudido juguete en un acto *Las dos viuditas*. El domingo, como de costumbre, habrá cinco funciones, dando principio la primera á las ocho y media.

## Funciones para hoy

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El juicio de Fíat.—Picio, Adán y Compañía.—Intermedios por la banda de Ingenieros, dirigida por el señor Mamó.

APOLO.—A las nueve.—Primer cuarteto de canto y violin por las hermanas Fern.

SALONES DE LA BOLSA.—Cante y baile flamenco en el que tomará parte la Churróna, la Pastorcilla y la niña Josefina.

RECREOS MATRITENSES.—A las ocho y media.—C. de L.—Dos viuditas.—Entre mi mujer y el negro.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la dirección del señor Parish.

## Cultos

SANTOS DEL DIA 25.—Santiago el Mayor, patron de España, y San Cristóbal, mártir.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el parroquial de Santiago, donde se celebrará el Santo Apóstol su titular, con misa mayor y sermón, y por la tarde á las seis ejercicios y reserva.

En San Ignacio continúa la novena á San Ignacio de Loyola, y predicará el padre Estéban Parrondo.

Se celebrarán solemnes funciones al Apóstol Santiago, siendo oradores: en San Gines; don Gerardo Mulle, en la Encarnación, D. Juan Manuel Carús, y en las Comendadoras de Santiago, otro señor orador.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia.

Gaceta Universal

MADRID 24 DE JULIO DE 1880

La GACETA UNIVERSAL felicita respetuosamente en sus dias á S. M. la Reina doña Maria Cristina.

Deber ineludible

Los partidos tienen, como los individuos, altos deberes que cumplir. ¿Qué podrá oponerse para excusar este cumplimiento? ¿Lo adverso de las circunstancias? ¿Los mil obstáculos que continuamente vienen á entorpecer el logro de los mejores deseos y á dificultar el triunfo de las mejores causas?

Pues contra todas estas contrariedades debe prevalecer la conciencia del propio deber, el conocimiento de las propias responsabilidades y esa energía que nace de aquella conciencia y de este conocimiento, y que no consiente que el espíritu se doblegue ni que la voluntad ceda.

Nosotros entendemos que uno de los deberes de cuyo cumplimiento no pueden prescindir los partidos, es el que los lleva á luchar en todos los terrenos y en todos los tiempos por el triunfo de sus doctrinas. ¿Qué podrá suceder? ¿Que los gobiernos desplieguen en contra del partido que acuda á la lucha todo el lujo de arbitrariedades y de coacciones, que son siempre la única fuerza de las situaciones que no cuentan con el apoyo de la opinion? ¿Y qué? ¿Se habrá perdido por ello de tal manera en el País la noción de la verdad y el sentido común, que tome el triunfo conseguido á tal costa por un gobierno como la expresion de una gran fuerza, y la derrota de las oposiciones como la falta de simpatías en la opinion y de condiciones para gobernar?

Una larga experiencia nos muestra lo contrario: la misma experiencia que nos ha enseñado que el retraimiento y las abstenciones generales ántes han debilitado que fortalecido á los partidos que adoptaron esta actitud.

En la lucha constante de la vida se forman los caracteres: en ella se fortalecen y en ella se señalan y dan á conocer sus condiciones; pues también en las luchas de la politica se vigorizan los partidos, en ellas se muestran á los pueblos como una grata esperanza.

¿Quién se atrevería á proponer, en vista de las difíciles circunstancias por que atraviesa la prensa, la suspensión voluntaria de todos los periódicos que temen á cada momento tropezar con el fiscal de imprenta? Nadie, seguramente.

Pues de la misma manera entendemos nosotros que no deben rehuir los partidos la lucha que se les ofrezca en unas elecciones. ¿Que no se alcanza una mayoría! Siempre se podrá conseguir, cuando ménos, la entrada en cualquiera de las corporaciones, producto del sufragio, de una voz que clame constantemente en su seno contra los abusos políticos y administrativos, que fiscalice todos los actos de los poderes, que sea como el centinela avanzado de la opinion y de su propio partido, la brecha por donde puedan entrar en toda ocasion las quejas y las acusaciones y las reclamaciones de los pueblos.

De esta manera dan los partidos constante testimonio de su existencia y de sus doctrinas en los cuerpos políticos y administrativos, como lo dan también todos los dias en las columnas de su prensa, que si se ve forzada á enmudecer por algun tiempo por virtud de una sentencia, vuelve luego á la lucha con más ardimiento, sin preocuparse para nada de la mano que pueda detener su marcha.

¿Quiere esto decir que en alguna localidad, y en momento determinado, no sea conveniente la abstencion, en la prevision de males mayores que la misma abstencion? De ninguna manera. Pero así como no hacemos de nuestras opiniones una regla de conducta en absoluto, y para todos los tiempos y lugares, creemos que ni el retraimiento ni la abstencion pueden tampoco proclamarse como regla de conducta en absoluto.

Siempre será más fácil que un partido muestre sus fuerzas y sus condiciones en la lucha, por desigual que sea, ya que todo el mundo conoce los recursos de que se valen algunos gobiernos, que en la soledades y en la inacción del retraimiento.

Hechos y dichos

Contestando á nuestro artículo titulado Sobre prensa falsificada.—Uno que se atreve, publica anoche El Figaro un suelto que no hemos logrado entender, porque, no teniendo arriba de veinte líneas, encierra más de treinta contradicciones.

Pero hemos entendido, en cambio, todo el número de El Figaro, y de él vamos á dar una idea al público:

Artículo de fondo: Dedicado á atacar á un político ya difunto, y que no nombra. Suelto primero: Contra la fusion.

Suelto segundo: Contra El Buñuelo, periódico de oposicion.

Suelto tercero: Contra el general Martinez Campos.

Suelto cuarto: Contra el comité liberal-dinástico de la provincia de Madrid.

Suelto quinto: Manifestando su conformidad con La Patria, periódico ministerial, en una cuestion de ayuntamientos.

Suelto sexto: Elogio estrepitoso y escandaloso al Sr. Romero Robledo, y amenaza terrible á todos sus adversarios.

Suelto sétimo: Contra toda la prensa fusionista.

Suelto octavo: Contra el general Martinez Campos.

Sueltos noveno, décimo y undécimo: Contra la fusion y sus órganos.

Suelto duodécimo: Elogiando su propia imparcialidad y su alteza de miras.

Suelto decimotercero: Contra dos periódicos fusionistas.

Suelto decimocuarto: Contra el ministro de la Guerra, por un asunto en que se le supone en disidencia con el Sr. Cánovas.

¿Para qué seguir?

Este es el índice de un periódico democrático de oposicion.

Todas las correspondencias de La Granja nos dicen que el Sr. Cánovas se pasó el dia de anteyer arreglando un salon de la casa de Cánovas para dar un baile.

El Sr. Cánovas, con un chaquet pardo y un sombrero hongo, fué á los jardines, cogió las flores, y capitaneando un grupo de obreros, dirigió la colocacion de luces, guirnaldas y macetas en el salon destinado al baile.

¿En qué cosa mejor podía pasar un dia el presidente del Consejo de ministros de la nacion española?

Al mismo tiempo los periódicos daban cuenta de haber tenido que auxiliaren Madrid á dos individuos que, faltos de alimento, habian caido exánimes en la calle.

Continúe el baile.

Continúe el Sr. Cánovas buscando rosas y geranios para sus salones, y siga la fiesta perpetua en que la situacion vive, que siempre despues de los grandes festines ha venido la mano á trazar las fatidicas palabras que leyó Baltasar.

Dice El Demócrata: «Varios periódicos se lamentan de que los millones reunidos por suscripcion para remediar los desastres causados por los terremotos en Filipinas años atras no hayan sido habidos.»

Esto es tanto más lamentable, cuanto que ahora se piensa en abrir otra suscripcion, es decir, en recaudar otros cuantos millones.

Seguirán la suerte de los anteriores. A cada temblor de tierra de Filipinas sucede una irregularidad que hace temblar á todo el orbe.

En Carrion de Géspedes ha sido robado el ayuntamiento. Los ladrones asaltaron el edificio á viva fuerza y en pleno dia, llevándose los fondos municipales.

Ni éstos ni los ladrones han sido habidos. Como de costumbre.

El Diario Español dice anoche en sus columnas una cosa que no podrá probar, y que pertenece á la cosecha de sus constantes invenciones.

El colega ministerial supone que otro periódico ha llamado á la GACETA UNIVERSAL fusionista falsificado.

Nosotros no hubiésemos aguantado ni esa ni ninguna otra ofensa, viniera de quien viniese.

No falsifiquemos la verdad también, señor Diario.

A nuestro rompecabezas de ayer nos han remitido algunas soluciones, pero todas equivocadas.

Un suscriptor nos dice que el suelto en cuestion debe ser de El Diario Español, otro cita á La Política, otro á El Cronista. Todos se equivocan.

Esperamos más soluciones.

Trasladamos á los periódicos ministeriales el siguiente suelto que publica nuestro querido colega La Paz de Murcia:

«Puede afirmar la GACETA UNIVERSAL que no una vez, sino más de una, se ha ocupado el ayuntamiento de las inmoralesidades que puedan ocurrir en esta cárcel nacional, por quejas que ha dado el señor juez decano.»

El convenio de propiedad literaria con Francia

Firmado en Paris el 16 de Junio último, y canjadas las ratificaciones el 21 de Julio, rige desde el 23 del mismo mes el nuevo convenio de propiedad literaria con la nacion vecina, habiendo espirado el 22 de 15 de Noviembre de 1853.

El convenio regirá durante seis años; pero sus efectos continuaran hasta que haya sido denunciado por cualquiera de las partes, y durante un año despues de la denuncia.

Se diferencia del anterior en que se ha dado mucho mayor extension al derecho de propiedad, en la forma que expresan las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º A contar desde el dia en que el presente convenio se ponga en vigor, los autores de obras literarias, científicas, artísticas, ó sus derechohabientes que justifiquen su derecho de propiedad ó de reproduccion total ó parcial en uno de los dos Estados contratantes, conforme á la legislacion del mismo, gozarán con esta sola condicion, y sin otras formalidades, de los derechos correspondientes en el otro Estado, y podrán ejercerlos en él de la misma manera y en las mismas condiciones legales que los nacionales.

Estos derechos serán garantizados á los autores de los dos países durante toda su vida, y despues de su fallecimiento, durante cincuenta años, á los herederos, donatarios, legatarios, cesionarios ó demas derechohabientes, conforme á la legislacion del país del difunto.

La expresion obras literarias, científicas y artísticas comprende los libros, folletos u otros escritos, las obras dramáticas, las composiciones musicales y arreglos de música, las obras de dibujo, de pintura, de escultura, de grabado, las litografías é ilustraciones, los mapas, los planos, diseños científicos, y en general toda produccion que sea del dominio literario, científico ó artístico y que pueda publicarse por cualquiera de los sistemas de impresion ó de reproduccion conocidos ó por conocer.

Los apoderados legales ó derechohabientes de los autores, traductores, compositores y artistas disfrutaran reciprocamente y en todos conceptos de los mismos derechos que se conceden por el presente convenio á los mismos autores, traductores, compositores y artistas.

Art. 2.º Quedan prohibidas absolutamente en los dos Estados contratantes la impresion, la publicacion, la venta, la exposicion, la importacion ó exportacion de obras literarias, científicas ó artísticas efectuadas sin el consentimiento del autor, ya sea que las reproducciones no autorizadas provengan de uno de los países contratantes, ó ya que provinieren de cualquier otro.

La misma prohibicion se aplica igualmente á la representacion ó á la ejecucion en uno de los dos países de las obras dramáticas ó musicales de los autores ó compositores del otro.

Art. 3.º Los autores de cada uno de los dos países gozarán en el otro del derecho exclusivo de traduccion de sus obras durante todo el tiempo que el presente convenio les concede derecho de propiedad sobre la obra de lengua original, debiéndose considerar, por consiguiente, en todos conceptos la publicacion de una traduccion no autorizada como si fuera una reimpression ilícita de la misma obra original.

Los traductores de obras antiguas ó modernas, pertenecientes al dominio público, disfrutaran en cuanto á sus traducciones del derecho de propiedad, así como de las garantías que le son inherentes, pero no podrán oponerse á que las mismas obras sean traducidas por otros escritores.

Los autores de obras dramáticas disfrutaran reciprocamente de los mismos derechos respecto á la traduccion ó á la representacion de la traduccion de sus obras.

Art. 4.º Las obras que se publiquen por entregas, así como los artículos literarios, científicos ó críticos, las crónicas, novelas ó folletines, y en general todos los escritos que no sean de discusion politica, publicados en diarios ó periódicos por uno de los dos países, no podrán ser reproducidos ni traducidos en el otro sin la autorizacion de los autores ó de sus derechohabientes.

Igualmente quedan prohibidas las apropiaciones indirectas no autorizadas; tales como aplicaciones, imitaciones dichas de buena fe, transcripciones, arreglos de obras musicales, y en general, todo aquello que se tome de obras literarias, dramáticas ó artísticas sin el consentimiento del autor.

Sin embargo, será recíprocamente lícita la publicacion en cada uno de los dos países de extractos ó de trozos enteros de obras de un autor del otro país, en la lengua original ó traducidos, con tal de que estas publicaciones sean especialmente apropiadas y adaptadas á la enseñanza ó al estudio y vayan acompañadas de notas aclaratorias en otra lengua distinta de aquella en que se hubiese publicado la obra original.

Se comprenden además en los beneficios del artículo 2.º las obras de arquitectura y se concede efecto retroactivo para las obras publicadas ménos de tres meses ántes del 23 de Julio y las traducciones cuyo plazo de cinco años, que era el que concedía el anterior convenio para la conservacion de la propiedad, no hubiese espirado.

La estadística demográfica-sanitaria

Durante el mes de Junio último han tenido lugar en España 37.433 nacimientos y 31.917 defunciones, estando en una proporcion de 2.250 por 1.000 de habitantes los primeros, y 1.864 los segundos.

Las provincias en que más se ha señalado el aumento de poblacion son las de Cáceres, Canarias y Ciudad Real, donde han ocurrido 998, 863 y 768 nacimientos respectivamente, que representan el 3.243, 3.066 y 2.945 por 1.000 de habitantes, y sólo 797, 460 y 517 defunciones en cada una, ó sea el 2.590, 1.634 y 1.882 por 1.000, resultando una diferencia á favor de los nacimientos de 0.653, 1.432 y 0.963 por 1.000 entre unos y otras.

Los nacimientos han ascendido entre

naturales y legítimos á 19.662 varones y 17.711 hembras, siendo Madrid, la Coruña, Lugo, Canarias y Valladolid las provincias que ofrecen mayor número de hijos naturales, y Alicante, Avila, Lérida, Santander, Segovia, Soria y Valladolid las que presentan exceso de nacimientos de hembras sobre el de varones.

En cuanto á las causas de las defunciones se observa que de las 31.017 acaecidas en el curso de dicho mes de Julio, salvo las enfermedades generales, las de los órganos respiratorios son las que mayor número han alcanzado, pues se elevan á 3.067 y la tisis que ha llegado á 1.633, habiéndose registrado tan sólo 23 por cólera y 183 por escarlatina.

El número de fallecimientos por accidente se eleva á 344, por homicidio á 75 y por suicidio á 60, correspondiendo sólo á Madrid 10 de los últimos.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto jubilando á don Nicasio Suarez Llanos, jefe de administracion de primera clase, secretario que fué de la direccion general de Hacienda en la isla de Cuba.

Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército al teniente del arma de caballería D. Miguel Pons del Valle.

Gobernacion.—Real orden resolviendo á favor del interesado un recurso de alzada interpuesto por D. José P. Martinez, teniente alcalde del ayuntamiento de Huelva, contra una providencia del gobernador de aquella provincia.

Otra aprobando una resolucion del gobernador de la provincia de Burgos por la que suspendió en el ejercicio de su cargo á un concejal del ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Hacienda.—Real orden declarando subsistente una carga de justicia á favor de los herederos del conde de Cervera.

Otras habilitando la playa de Aguite (Guipúzcoa) para el embarque de tejas, ladrillos y demas productos elaborados en un tejár allí establecido, con destino á cualquier puerto habilitado de la misma provincia; autorizando á la aduana de Navia (Oviedo) para introducir directamente del extranjero los cereales y granos que menciona una instancia presentada por D. Juan Campo Infanzon, vecino y del comercio de dicha poblacion; y resolviendo que se habilite la isla llamada El Fraile (Murcia) para la descarga de los carbones y demas artículos que se destinen á la explotacion de las canteras allí existentes.

Fomento.—Real orden autorizando á doña Joaquina Gonzalez y Gomez para que pueda utilizar las aguas sobrantes de las fuentes denominadas de Serna, en términos de Algarinejo (Granada).

Interior

El Diluvio, de Barcelona, da los siguientes datos sobre aquella cárcel:

«Dadas las pésimas condiciones de la cárcel nacional de esta ciudad, nada tiene de particular que los presos intenten evadirse de ella, como ha sucedido con lamentable frecuencia. Últimamente, habiendo sido retirados los centinelas interiores de la cárcel, paréciese á los presos que pueden obrar más á sus anchas, contando con que no han de detenerles en su camino los proyectiles que les disparaban los centinelas y que más de una vez les habian tenido á raya. En consecuencia, se llevan ahora, si cabe, con mayor rigor que ántes las requisas en todos los departamentos de la cárcel, y por esto se han descubierto desde el sábado último tres tentativas de evasion. En dicho dia se descubrió en un calabozo un escalco que conducía á la galería del segundo piso, en que por la calidad de los presos que en ella se alberga no hay necesidad de que la vigilancia sea tan exquisita, y por consiguiente es más fácil evadirse.

Ayer mañana se encontró otro escalco de alguna importancia en el patio llamado de la Garduña y que conducía al foso.»

Leemos en La Paz de Murcia:

«Parece que algunos pueblos de nuestra vecina provincia de Albacete, y creemos que en breve seguirán el ejemplo otras localidades, han comenzado ya á organizar comités liberales-dinásticos, dispuestos lealmente á secundar los patrióticos propósitos de la comision directiva de la corte.

Entre dichos pueblos tenemos noticia de dos muy importantes situados en las agrestes sierras del rio Segura, que son Nerpio y Perez.

El primero de éstos ha ofrecido la presidencia honoraria del comité á nuestro respetable amigo el general Cassola y nombrando presidente efectivo á D. Julian Suarez Sayol; vicepresidente, á don Santiago Serrano Olmo, y vocales, á don Gregorio Sanchez Garcia, D. Deogracias Sola, D. Pascual Caba, D. Juan Beteta y don Domingo Moreno, secretario.

De este acuerdo, tomado por setenta electores que asistieron á la reunion, se levantó acta, cuya copia remitieron al Comité directivo.

Asimismo, en el comité de Perez figura como presidente honorario el Sr. Cassola y efectivo D. José Antonio Montiel, no teniendo antecedentes hasta ahora esta redaccion del nombre de los demas vocales.

Felicitemos á ambos comités por su patriótica actitud y sus levantados propósitos.»

El dia 19 llegó á Pontevedra el Sr. Romero Ortiz, acompañado de una porcion

de amigos que fueron á esperarle á Oporto. La reputacion del juriconsulto y hombre público, que es una de las glorias de Galicia, mereció á su paso por el vecino reino, las mayores pruebas de simpatía por parte de los reyes, que hicieron ponerle el coche particular al viajero.

Exterior

San Petersburgo 23. Accediendo á los deseos del czar, la princesa Zoska, hija del príncipe de Montenegro, será la prometida del príncipe de Bulgaria.

Berlin 23. El periódico Tagblatt publica un telegrama diciendo que ha circulado el rumor de haber sido decapitado por los turcos el general ruso Skobeleff.

Calcutta 23. Inglaterra ha reconocido á Abdurrahman como emir del Afghanistan.

Conforme con las clausulas del tratado de Gaudamak, las tropas inglesas se retirarán detras de los límites convenidos.

Londres 23. Las grandes potencias están de acuerdo sobre la proyectada demostracion naval contra el gobierno turco.

Paris 23. En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 84.85.—5 por 100 id., 119.80. Exterior español, 183.4.—Interior, 00.0.—Deuda amortizable exterior, 40.0.—Obligaciones de Cuba, 450.00.—Consolidados ingleses, 98.1.8.

Bolsin: 3 por 100 interior español, 13.0.00.—Exterior, 19.0.0.—Amortizable interior, 00.0.0.—Idem exterior, 39.3.4.—Obligaciones de Cuba, 449.37.

Londres 24. El gobierno ingles ha declarado en la Cámara de los Comunes que no podian satisfacerle las promesas vagas de Turquía y que no podia decir ahora cómo contestará á la declaracion del gobierno turco, pero asegura que todas las demostraciones se harán de acuerdo con las grandes potencias.

Nueva-York 24. A consecuencia de un choque que tuvo lugar ayer entre un buque de vapor y un barco de recreo que llevaba á su bordo varios sacerdotes, éste se fué á pique y se ahogaron diez y seis personas en el rio.

Atenas 24. Brailla ha sido nombrado embajador de Grecia en Paris.

Insilanti queda de embajador de Grecia en Viena.

Viena 24. Se asegura que los gobiernos de Francia é Inglaterra han aceptado el encargo de ponerse al frente de la demostracion naval que las potencias harán en las aguas de Turquía, en vista de que la Puerta se niega terminantemente á dar cumplimiento al tratado de Berlin.

La indemnización á los colonos

EN IRLANDA

Despues de ocho dias de largas sesiones la Cámara de los Comunes ha terminado la discusion del proyecto de ley sobre las indemnizaciones que los propietarios irlandeses deberán conceder á los colonos que desahucien por falta de pago del arrendamiento.

Las vacilaciones del ministerio, su deseo de tener en cuenta las reivindicaciones que exigen los home-rulers y las emiendas sucesivas que se han presentado, han sido causa de que los debates se prolongaran extraordinariamente y de que el bill se pareciera muy poco al proyecto primitivo de Mr. Forster.

La Cámara ha aprobado definitivamente la proposicion de mister Gladstone, por la cual los propietarios pagarán una indemnizacion á los colonos cuando no acepten sus proposiciones de arreglo ó respondan á ellas con contraproposiciones aceptables. Esta disposicion permitirá en todo caso á los colonos demorar el ajuste de sus cuentas y llegar á una solucion más conforme á sus intereses.

La Cámara rechazó todas las emiendas propuestas, ya por los conservadores á fin de atenuar el efecto de la ley, ya por los irlandeses partidarios de Mr. Parnell para hacerla aún más favorable á los colonos.

Este proyecto de ley ha tropezado con una gran resistencia en la Cámara. El partido ministerial está dislocado; cierto número de wighs se han unido á los conservadores, por creer que no debían votar un bill que lastima la libertad de los landlords, y que crea en beneficio de los colonos un privilegio que no puede justificarse mientras se admita el carácter absoluto del derecho de propiedad.

La mayoría que ha alcanzado el proyecto, y que en otra Cámara pareciera decisiva, se considera débil, dado el número de los diputados liberales.

Aún falta saber si la Cámara de los Lores aprobará á su vez el bill, ó si le rechazará en vista de las vacilaciones y aun contradicciones del partido ministerial en la Cámara de los Comunes.

Entretanto, la situacion no puede ser más violenta en Irlanda, y tal vez por evitar que se turbe el orden público en la isla, si rechazan el proyecto, accederán á votarlo, aunque con repugnancia.

Ecos de Madrid

Hoy pasará el ingeniero jefe de la provincia el expediente incoado por la empresa del tranvía de Estaciones y Mercados para que se le conceda establecer dos ramales de vía desde la estacion central del ferrocarril del Norte, establecida en la Puerta del Sol, número 9, y la calle de

Tetuan, número 12, para que, con arreglo al artículo 103 del reglamento de 24 de Mayo de 1878, emita su informe.

Establecidos estos ramales, se suprimirán los coches y furgones que hoy hacen el servicio para conducción de viajeros y equipajes a la estación, y los viajeros sólo pagarán un real en vez de los dos que hoy satisfacen.

Espérase que el informe será favorable y que el señor gobernador civil autorizará la concesión en atención á que redunda en beneficio del público y no se irroga perjuicio á tercero, puesto que están de acuerdo para este objeto la empresa del ferrocarril y la del tranvía.

Ayer tarde, en la casa núm. 12 de la calle de la Montera, sintieron los vecinos ruido continuado de pisadas en la escalera. Acudieron algunos al lugar del suceso y se halló á un señor decentemente vestido que pateaba sin cesar y que fué inmediatamente conducido á la casa de socorro del distrito.

Lo singular del caso es que del reconocimiento facultativo resulta no tener impedimento alguno en su organismo; pero sin embargo, no ha podido arrancarsele una sola palabra. No se le han hallado documentos que identifiquen su persona: solamente llevaba consigo 500 pesetas en oro, 75 en plata y dos en calderilla, un paraguas y un billete de ida á Málaga.

El domingo próximo se verificará en los Jardines del Buen Retiro, á las cinco de la tarde, la entrega de los premios y pensiones á los alumnos de las escuelas municipales que han obtenido calificaciones recomendables. El lunes se hará la distribución de premios de estímulo y libros á los niños, y el martes se dispensará á las niñas el mismo honor.

Afirmase que el Sr. D. Francisco de Retortillo será elegido diputado á Cortes por el distrito electoral vacante de Puentesarras (Pontevedra), toda vez que lo apoyan resueltamente los elementos oficiales que allí cuenta el señor ministro de Gracia y Justicia.

No respondemos, sin embargo, de la autenticidad de la noticia, dada la volubilidad de carácter del Sr. Bugallal.

La casa editorial de los Sres. Góngora ha puesto á la venta el tomo tercero y último de la notable obra de Tissot titulada: *El derecho penal estudiado en sus principios, en sus aplicaciones y legislaciones de los diversos pueblos del mundo.*

El presente tomo comprende dos partes (3.ª y 4.ª de la obra). La primera trata de la persecución de los delitos y comprende cuatro libros, á saber: 1.º Del juez competente en materia criminal. Tribunales. 2.º Modos de informar á la justicia de la existencia de un delito. 3.º De la instruc-

cion criminal. 4.º Debates judiciales, su publicidad, defensa, juicio, ejecución. La última parte es una especie de apéndice extenso, en el que hace una magnífica reseña de los progresos de la civilización, deducidos de los realizados en el derecho penal, y expone acertadísimas y elocuentes consideraciones acerca del presente y del porvenir de este derecho. Es un trabajo de primer orden, tanto por su forma cuanto por su fondo.

El Rey firmará hoy los decretos admitiendo la dimisión de vocal y presidente del Consejo Superior de Agricultura al señor Candau, y nombrando para ambas vacantes al señor conde de Toreno; nombrando vocales del mismo Consejo á los señores Camacho (D. Juan) y Zabalburu; separando al comisario de agricultura de Tarragona, Sr. Magriñá, y nombrando para reemplazarle á D. Pascual Reus.

En vista de los escasos medios de comunicación y de la dificultad de alojamiento en La Granja, los directores generales de las armas han sido autorizados para permanecer en Madrid.

El secretario primero del Congreso, señor Ordoñez, dirigió ayer una circular á los diputados que forman parte de la comisión que ha de asistir al alumbramiento de la Reina para que manifiesten los títulos, honores y condecoraciones que cada uno tenga, para cuando hayan de consignarse en las actas respectivas.

Con referencia á noticias de Milan, se dijo, anoche en algunos círculos que Boet había enviado dos padrinos á uno de los testigos que han declarado en la causa del robo del Toison, y que ha desempeñado cargos y mandos de importancia en el campo carlista.

Comunicado

Señor Director de la GACETA UNIVERSAL.

Muy señor mío: Apesar de las justísimas y diversas quejas dirigidas á la dirección general de Correos, continúa esta estafeta en la casa de un labriego que fué separado de administrador de aquella por su poco satisfactoria conducta, el cual sigue manejando y despachando la correspondencia y firmando los recibos de certificados con el mayor descaro, por encargo, según dice, del administrador que le reemplazó, sobrino suyo, como si esto fuera licito, mientras éste anda arando, cavando, segando y guardando vacas, como labriego también; de todo lo cual resultan los males que deben constar en la dicha dirección, sin que hasta ahora haya trata-

do de remediarse. Se ruega, pues, al ilustrísimo señor director general del ramo repase antecedentes y adopte la determinación que corresponda, para que cesen los abusos que se vienen cometiendo en tan importante como delicado asunto; y si quiere todavía más datos, puede pedir certificación á S. E. la sala de lo criminal de la Excm. audiencia de Cáceres de un dictámen del señor promotor fiscal de este juzgado de primera instancia, que, según de público se ha dicho, obra en unas diligencias instruidas en averiguación de los indicados abusos, y en cuyo dictámen parece que este imparcial funcionario puso de relieve las graves faltas que se vienen cometiendo en esta estafeta, y la necesidad de corregirlas por los superiores empleados del ramo, en atención á no encontrarse penadas en el Código como delitos, pidiendo en su virtud el sobreseimiento, que dictó el juzgado y aprobó la sala. Ese documento oficial es el complemento de las pruebas que obran en la dirección general de Correos acerca de tan delicado como atendible asunto; y sobre todo, ¿cómo se consiente que un labriego que ha sido separado de este destino por sus defectos en él, continúe, como antes, manejando la correspondencia dentro de su misma casa, en una cabeza de partido, á pretexto de que lo hace como encargado del otro labriego, su sobrino, que vive en distinta casa y es el que le reemplazó y figura como administrador? El digno representante de la ley decía entre otras cosas, en su razonado dictámen, según hemos oído, que esto era una imprudencia por no decir un insulto, á la opinión pública, cuya desconfianza produjo la destitución del Babiano, etc.

Nada más por hoy. Esperamos la resolución del ilustrísimo señor director general de Correos.

Herrera del Duque y Julio de 1880.—UN SUSCRITOR.

Segunda edición

Hoys se ha celebrado Consejo de ministros en La Granja bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Las noticias que respecto al mismo hemos podido adquirir son que se ha acordado autorizar al general Primo de Rivera, capitán general de Filipinas, para que con arreglo á su criterio y dando cuenta al Gobierno, disponga lo que tenga por conveniente á fin de remediar en lo posible las desgracias de Manila, concediéndole también cuantos recursos para ello ha pedido.

Se ha puesto á la firma de S. M. por el señor ministro de Fomento el nombramiento de presidente del Consejo de Agricultura á favor del señor conde de Toreno, y los de consejeros del mismo han sido

expedidos á nombre de los Sres. Zabalburu y Camacho.

El señor ministro de la Guerra ha presentado el reglamento del cuerpo de Inválidos y la creación de una seccion de inútiles, quedando aprobado.

También ha puesto á la firma de S. M. el decreto restableciendo los arts. 6.º y 7.º de la ley de ascensos del año 1866.

Respecto á nombramientos no tenemos conocimiento de los que se hayan podido hacer.

Segun noticias que se nos han comunicado, la recepción que hoy ha tenido lugar en La Granja, con motivo de los días de S. M. la Reina, ha estado concurridísima, habiendo asistido á ella todos los ministros é infinidad de personas notables de las que se hallan en aquel pintoresco sitio.

El comité provincial del partido liberal-dinástico ha dirigido hoy una circular á los comités de distrito, para que celebren una reunion y discutan ampliamente la actitud que el partido debe tomar en las próximas elecciones, consultando al presidente á todos los individuos para que contesten si desde luego se puede ir á la lucha en las elecciones provinciales.

El tren-correo del Norte, que ha debido llegar esta mañana á Madrid, no lo ha efectuado hasta las tres y media, ó sea con ocho horas de retraso, á consecuencia, según nos dicen, de un pequeño descarrillamiento que hasta la hora de cerrar esta edición, seis de la tarde, no sabemos haya tenido funestas consecuencias.

Entre los pocos políticos que de ordinario acuden al salon de conferencias, se decía esta tarde cuáles eran los propósitos del Sr. Cánovas del Castillo.

Decíase que el señor presidente del Consejo de ministros abriga el propósito de abrir las Cortes á mediados de Noviembre para dar cuenta de todo lo ocurrido durante la clausura de las Cámaras. Sostener los debates que forzosamente se le han de presentar y dar tiempo hasta mediados de Octubre á que todo lo que hay pendiente de discusion y de aprobacion se ultime, y declarar en la primera quincena de Diciembre terminada la legislatura.

Dichos políticos creen que las Cortes ya no se volverían á abrir hasta los primeros días de Febrero, en que daría principio la otra legislatura, y en cuya fecha se empezaría á tratar de los presupuestos de 1881 á 82.

Se nos asegura que no es cierto que se haya recibido telegrama de ningún comité provincial, acordando la lucha ni la abstencion.

Todavía no se han recibido noticias ni en uno ni en otro sentido.

Mañana á las diez, y según la atenta invitacion que hemos recibido del señor marqués de Torneros, asistirémos á las Casas consistoriales á presenciar la distribución de premios á los niños más distinguidos de las escuelas públicas de esta capital.

Se nos dice que anoche pasó una comunicacion al Sr. Romero Robledo un concejal del Municipio de Madrid, anunciándole la dimision del cargo que desempeña.

Tenemos entendido que ha sido denegada al abogado Sr. Solís y Panadero la prórroga que habia pedido nuevamente para la celebracion de la vista pública en la causa instruida á su defendido Alvarez Oliva.

Por lo tanto, se ha notificado al abogado que el lunes próximo á las diez de la mañana tendrá efecto la celebracion de la vista.

El señor ministro de Gracia y Justicia parece que ha mandado se activen en lo posible las causas que hay pendientes en las que se impone la pena de muerte, á fin de que queden despachadas y en disponibilidad de poder alcanzarse el indulto algunos reos comprendidos en ellas.

Telegramas de la tarde

Londres 24.

En la Cámara de los Comunes el señor Gladstone ha declarado que era imposible fijar en este momento el carácter de la inteligencia con las grandes potencias.

Ha afirmado que la inteligencia merecía toda confianza, y que sin ella no se conseguiría ningún resultado satisfactorio para los intereses, el honor y la seguridad de Europa y de la Turquía. El ministro ha añadido que la situacion no se podía tolerar por más tiempo.

Constantinopla 24.

El encargado de negocios del Montenegro salió ayer de esta capital.

Paris 24 (doce y 30 tarde).

Apertura de la Bolsa de hoy: El 3 por 100 interior español, 18'06. Idem exterior, 19'00.

San Ildefonso 24.

Se ha celebrado un largo Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey.

Se ha decidido que se mandarán auxilios á las islas Filipinas. La recepción oficial, con motivo de la fiesta de la Reina doña Cristina, ha empezado á las dos de la tarde.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

Comunicado

Señor Director de la GACETA UNIVERSAL.

Muy señor mío: Apesar de las justísimas y diversas quejas dirigidas á la dirección general de Correos, continúa esta estafeta en la casa de un labriego que fué separado de administrador de aquella por su poco satisfactoria conducta, el cual sigue manejando y despachando la correspondencia y firmando los recibos de certificados con el mayor descaro, por encargo, según dice, del administrador que le reemplazó, sobrino suyo, como si esto fuera licito, mientras éste anda arando, cavando, segando y guardando vacas, como labriego también; de todo lo cual resultan los males que deben constar en la dicha dirección, sin que hasta ahora haya trata-

do de remediarse. Se ruega, pues, al ilustrísimo señor director general del ramo repase antecedentes y adopte la determinación que corresponda, para que cesen los abusos que se vienen cometiendo en tan importante como delicado asunto; y si quiere todavía más datos, puede pedir certificación á S. E. la sala de lo criminal de la Excm. audiencia de Cáceres de un dictámen del señor promotor fiscal de este juzgado de primera instancia, que, según de público se ha dicho, obra en unas diligencias instruidas en averiguación de los indicados abusos, y en cuyo dictámen parece que este imparcial funcionario puso de relieve las graves faltas que se vienen cometiendo en esta estafeta, y la necesidad de corregirlas por los superiores empleados del ramo, en atención á no encontrarse penadas en el Código como delitos, pidiendo en su virtud el sobreseimiento, que dictó el juzgado y aprobó la sala. Ese documento oficial es el complemento de las pruebas que obran en la dirección general de Correos acerca de tan delicado como atendible asunto; y sobre todo, ¿cómo se consiente que un labriego que ha sido separado de este destino por sus defectos en él, continúe, como antes, manejando la correspondencia dentro de su misma casa, en una cabeza de partido, á pretexto de que lo hace como encargado del otro labriego, su sobrino, que vive en distinta casa y es el que le reemplazó y figura como administrador? El digno representante de la ley decía entre otras cosas, en su razonado dictámen, según hemos oído, que esto era una imprudencia por no decir un insulto, á la opinión pública, cuya desconfianza produjo la destitución del Babiano, etc.

Nada más por hoy. Esperamos la resolución del ilustrísimo señor director general de Correos.

Herrera del Duque y Julio de 1880.—UN SUSCRITOR.

Segunda edición

Hoys se ha celebrado Consejo de ministros en La Granja bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Las noticias que respecto al mismo hemos podido adquirir son que se ha acordado autorizar al general Primo de Rivera, capitán general de Filipinas, para que con arreglo á su criterio y dando cuenta al Gobierno, disponga lo que tenga por conveniente á fin de remediar en lo posible las desgracias de Manila, concediéndole también cuantos recursos para ello ha pedido.

Se ha puesto á la firma de S. M. por el señor ministro de Fomento el nombramiento de presidente del Consejo de Agricultura á favor del señor conde de Toreno, y los de consejeros del mismo han sido

expedidos á nombre de los Sres. Zabalburu y Camacho.

El señor ministro de la Guerra ha presentado el reglamento del cuerpo de Inválidos y la creación de una seccion de inútiles, quedando aprobado.

También ha puesto á la firma de S. M. el decreto restableciendo los arts. 6.º y 7.º de la ley de ascensos del año 1866.

Respecto á nombramientos no tenemos conocimiento de los que se hayan podido hacer.

Segun noticias que se nos han comunicado, la recepción que hoy ha tenido lugar en La Granja, con motivo de los días de S. M. la Reina, ha estado concurridísima, habiendo asistido á ella todos los ministros é infinidad de personas notables de las que se hallan en aquel pintoresco sitio.

El comité provincial del partido liberal-dinástico ha dirigido hoy una circular á los comités de distrito, para que celebren una reunion y discutan ampliamente la actitud que el partido debe tomar en las próximas elecciones, consultando al presidente á todos los individuos para que contesten si desde luego se puede ir á la lucha en las elecciones provinciales.

El tren-correo del Norte, que ha debido llegar esta mañana á Madrid, no lo ha efectuado hasta las tres y media, ó sea con ocho horas de retraso, á consecuencia, según nos dicen, de un pequeño descarrillamiento que hasta la hora de cerrar esta edición, seis de la tarde, no sabemos haya tenido funestas consecuencias.

Entre los pocos políticos que de ordinario acuden al salon de conferencias, se decía esta tarde cuáles eran los propósitos del Sr. Cánovas del Castillo.

Decíase que el señor presidente del Consejo de ministros abriga el propósito de abrir las Cortes á mediados de Noviembre para dar cuenta de todo lo ocurrido durante la clausura de las Cámaras. Sostener los debates que forzosamente se le han de presentar y dar tiempo hasta mediados de Octubre á que todo lo que hay pendiente de discusion y de aprobacion se ultime, y declarar en la primera quincena de Diciembre terminada la legislatura.

Dichos políticos creen que las Cortes ya no se volverían á abrir hasta los primeros días de Febrero, en que daría principio la otra legislatura, y en cuya fecha se empezaría á tratar de los presupuestos de 1881 á 82.

Se nos asegura que no es cierto que se haya recibido telegrama de ningún comité provincial, acordando la lucha ni la abstencion.

Todavía no se han recibido noticias ni en uno ni en otro sentido.

38

EL HOTEL DE NIORRES

38

EL HOTEL DE NIORRES

38

—¡Oh! No, no; las damas de la corte entran en el dominio de mis oficiales.  
—¡Hoy! ¿Omnípotente peñais á la reina?  
—¡Ya lo creo! Las princesas, duquesas y maris-callas tocan á Tremont, mi oficial mayor; las señoras que no tienen asiento en la corte corresponden á Paul, mi oficial primero; las mujeres de banqueteros y de altos empleados, con algunas otras de cierta categoría, se entienden con Legros, mi oficial segundo, peluquero célebre hasta que yo aparecí para eclipsarle. Quedan las artistas de la Opera, las de primera fuerza, se supone, y otras damas de analogo género, á las cuales peña Leon, mi tercer oficial. Si alguna vez me volví hasta sus cabezas,

—Muerto mi caballo y hecho pedazos mi caballo... ¡Vá! Vá...  
—¡Por supuesto!—repuso Hoche.—¡Ahora vamos á daros los caballos de monseñor!  
—Monseñor sería el primero, si aquí estuviese, á ofrecerme los... ¿Sabes quién soy, imbecil? Soy Leonard, ¿lo entiendes? El servicio de S. M...  
—¡Vaya, vaya, interrumpió Hoche malhumorado.—Eso es imposible. Tengo rota una llanta, y gracias que pueda llevar despacio al cirujano M. Mart, que hace falta ahora mismo en las caballerizas de monseñor.

—¡Honra inapreciable para tan favorecidas cabezas!—interrumpió Marat con gravedad irónica.  
—Y que os valdrá la honra que les haceis—dijo Ney—más de una secreta confianza.  
—¡Oh! ¡Ya lo creo! ¿Qué confidente pudieran encontrar como yo?  
—Se supone.  
—En más de un compromiso de difícil salida se acudió á mí.  
—Debeis saber mucho de la crónica escandalosa de la corte,—añadió Tallien.  
—Algo sé, en efecto.  
—Pues contádnos algunas historias...  
—Jóven, eso sería una indiscrecion.  
—En callando los nombres...  
—No tengais recelo,—dijo gravemente Danton,— todos aquí somos hombres reservados; por otra parte, el escándalo no es lo que temen más los cortesanos.  
—¡Temerlei!—interrumpió Marat.—Decid que le deseas, que le buscan.  
—Y le encuentran,—añadió Fouché, con irónica sonrisa.  
—Vamos, maese Leonard,—dijo Murat,—contad algo.  
—Algun duelo, si teneis noticias...—Este fué Augereau, el maestro de armas.  
Y todos los viajeros iban tomando parte en la conversacion, excepcion hecha de cuatro: el vizconde de Renneville, el marqués d'Herbois, el oficial de tintorero y el alumno de la Escuela militar, el

—¡Y á las once y media debía estar en Versailles!  
—Pero ¿qué marqués es éste?—preguntó Augereau á Danton?  
—No le conocéis?—preguntó Danton admirado.  
—No.  
—Le llaman marqués porque se da más importancia que un aristócrata y está fabulosamente rico. Es Leonard, el peluquero de la reina: por esto le dan el título de las Zencelillas.  
—¡Vá!  
Y Leonard gritaba:  
—¡Muerto mi caballo y hecho pedazos mi caballo... ¡Vá! Vá...  
—¡Por supuesto!—repuso Hoche.—¡Ahora vamos á daros los caballos de monseñor!  
—Monseñor sería el primero, si aquí estuviese, á ofrecerme los... ¿Sabes quién soy, imbecil? Soy Leonard, ¿lo entiendes? El servicio de S. M...  
—¡Vaya, vaya, interrumpió Hoche malhumorado.—Eso es imposible. Tengo rota una llanta, y gracias que pueda llevar despacio al cirujano M. Mart, que hace falta ahora mismo en las caballerizas de monseñor.

—¡Honra inapreciable para tan favorecidas cabezas!—interrumpió Marat con gravedad irónica.  
—Y que os valdrá la honra que les haceis—dijo Ney—más de una secreta confianza.  
—¡Oh! ¡Ya lo creo! ¿Qué confidente pudieran encontrar como yo?  
—Se supone.  
—En más de un compromiso de difícil salida se acudió á mí.  
—Debeis saber mucho de la crónica escandalosa de la corte,—añadió Tallien.  
—Algo sé, en efecto.  
—Pues contádnos algunas historias...  
—Jóven, eso sería una indiscrecion.  
—En callando los nombres...  
—No tengais recelo,—dijo gravemente Danton,— todos aquí somos hombres reservados; por otra parte, el escándalo no es lo que temen más los cortesanos.  
—¡Temerlei!—interrumpió Marat.—Decid que le deseas, que le buscan.  
—Y le encuentran,—añadió Fouché, con irónica sonrisa.  
—Vamos, maese Leonard,—dijo Murat,—contad algo.  
—Algun duelo, si teneis noticias...—Este fué Augereau, el maestro de armas.  
Y todos los viajeros iban tomando parte en la conversacion, excepcion hecha de cuatro: el vizconde de Renneville, el marqués d'Herbois, el oficial de tintorero y el alumno de la Escuela militar, el

—¡Honra inapreciable para tan favorecidas cabezas!—interrumpió Marat con gravedad irónica.  
—Y que os valdrá la honra que les haceis—dijo Ney—más de una secreta confianza.  
—¡Oh! ¡Ya lo creo! ¿Qué confidente pudieran encontrar como yo?  
—Se supone.  
—En más de un compromiso de difícil salida se acudió á mí.  
—Debeis saber mucho de la crónica escandalosa de la corte,—añadió Tallien.  
—Algo sé, en efecto.  
—Pues contádnos algunas historias...  
—Jóven, eso sería una indiscrecion.  
—En callando los nombres...  
—No tengais recelo,—dijo gravemente Danton,— todos aquí somos hombres reservados; por otra parte, el escándalo no es lo que temen más los cortesanos.  
—¡Temerlei!—interrumpió Marat.—Decid que le deseas, que le buscan.  
—Y le encuentran,—añadió Fouché, con irónica sonrisa.  
—Vamos, maese Leonard,—dijo Murat,—contad algo.  
—Algun duelo, si teneis noticias...—Este fué Augereau, el maestro de armas.  
Y todos los viajeros iban tomando parte en la conversacion, excepcion hecha de cuatro: el vizconde de Renneville, el marqués d'Herbois, el oficial de tintorero y el alumno de la Escuela militar, el

—¡Honra inapreciable para tan favorecidas cabezas!—interrumpió Marat con gravedad irónica.  
—Y que os valdrá la honra que les haceis—dijo Ney—más de una secreta confianza.  
—¡Oh! ¡Ya lo creo! ¿Qué confidente pudieran encontrar como yo?  
—Se supone.  
—En más de un compromiso de difícil salida se acudió á mí.  
—Debeis saber mucho de la crónica escandalosa de la corte,—añadió Tallien.  
—Algo sé, en efecto.  
—Pues contádnos algunas historias...  
—Jóven, eso sería una indiscrecion.  
—En callando los nombres...  
—No tengais recelo,—dijo gravemente Danton,— todos aquí somos hombres reservados; por otra parte, el escándalo no es lo que temen más los cortesanos.  
—¡Temerlei!—interrumpió Marat.—Decid que le deseas, que le buscan.  
—Y le encuentran,—añadió Fouché, con irónica sonrisa.  
—Vamos, maese Leonard,—dijo Murat,—contad algo.  
—Algun duelo, si teneis noticias...—Este fué Augereau, el maestro de armas.  
Y todos los viajeros iban tomando parte en la conversacion, excepcion hecha de cuatro: el vizconde de Renneville, el marqués d'Herbois, el oficial de tintorero y el alumno de la Escuela militar, el

—¡Honra inapreciable para tan favorecidas cabezas!—interrumpió Marat con gravedad irónica.  
—Y que os valdrá la honra que les haceis—dijo Ney—más de una secreta confianza.  
—¡Oh! ¡Ya lo creo! ¿Qué confidente pudieran encontrar como yo?  
—Se supone.  
—En más de un compromiso de difícil salida se acudió á mí.  
—Debeis saber mucho de la crónica escandalosa de la corte,—añadió Tallien.  
—Algo sé, en efecto.  
—Pues contádnos algunas historias...  
—Jóven, eso sería una indiscrecion.  
—En callando los nombres...  
—No tengais recelo,—dijo gravemente Danton,— todos aquí somos hombres reservados; por otra parte, el escándalo no es lo que temen más los cortesanos.  
—¡Temerlei!—interrumpió Marat.—Decid que le deseas, que le buscan.  
—Y le encuentran,—añadió Fouché, con irónica sonrisa.  
—Vamos, maese Leonard,—dijo Murat,—contad algo.  
—Algun duelo, si teneis noticias...—Este fué Augereau, el maestro de armas.  
Y todos los viajeros iban tomando parte en la conversacion, excepcion hecha de cuatro: el vizconde de Renneville, el marqués d'Herbois, el oficial de tintorero y el alumno de la Escuela militar, el

—¡Honra inapreciable para tan favorecidas cabezas!—interrumpió Marat con gravedad irónica.  
—Y que os valdrá la honra que les haceis—dijo Ney—más de una secreta confianza.  
—¡Oh! ¡Ya lo creo! ¿Qué confidente pudieran encontrar como yo?  
—Se supone.  
—En más de un compromiso de difícil salida se acudió á mí.  
—Debeis saber mucho de la crónica escandalosa de la corte,—añadió Tallien.  
—Algo sé, en efecto.  
—Pues contádnos algunas historias...  
—Jóven, eso sería una indiscrecion.  
—En callando los nombres...  
—No tengais recelo,—dijo gravemente Danton,— todos aquí somos hombres reservados; por otra parte, el escándalo no es lo que temen más los cortesanos.  
—¡Temerlei!—interrumpió Marat.—Decid que le deseas, que le buscan.  
—Y le encuentran,—añadió Fouché, con irónica sonrisa.  
—Vamos, maese Leonard,—dijo Murat,—contad algo.  
—Algun duelo, si teneis noticias...—Este fué Augereau, el maestro de armas.  
Y todos los viajeros iban tomando parte en la conversacion, excepcion hecha de cuatro: el vizconde de Renneville, el marqués d'Herbois, el oficial de tintorero y el alumno de la Escuela militar, el

—¡Honra inapreciable para tan favorecidas cabezas!—interrumpió Marat con gravedad irónica.  
—Y que os valdrá la honra que les haceis—dijo Ney—más de una secreta confianza.  
—¡Oh! ¡Ya lo creo! ¿Qué confidente pudieran encontrar como yo?  
—Se supone.  
—En más de un compromiso de difícil salida se acudió á mí.  
—Debeis saber mucho de la crónica escandalosa de la corte,—añadió Tallien.  
—Algo sé, en efecto.  
—Pues contádnos algunas historias...  
—Jóven, eso sería una indiscrecion.  
—En callando los nombres...  
—No tengais recelo,—dijo gravemente Danton,— todos aquí somos hombres reservados; por otra parte, el escándalo no es lo que temen más los cortesanos.  
—¡Temerlei!—interrumpió Marat.—Decid que le deseas, que le buscan.  
—Y le encuentran,—añadió Fouché, con irónica sonrisa.  
—Vamos, maese Leonard,—dijo Murat,—contad algo.  
—Algun duelo, si teneis noticias...—Este fué Augereau, el maestro de armas.  
Y todos los viajeros iban tomando parte en la conversacion, excepcion hecha de cuatro: el vizconde de Renneville, el marqués d'Herbois, el oficial de tintorero y el alumno de la Escuela militar, el

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preclados, 35, Madrid

ANUNCIOS

En Paris, única casa corresponsal
Agencia Perojo, 31, boulevard Bonne Nouvelle, 31

BIBLIOTECA

DE LA
GACETA UNIVERSAL

EL HOMBRE DE HIERRO, por Adolfo Belot. Precio: UNA PESETA.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un niño blanco.—Cruisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de sus autores, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiere favorecerlos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que mas se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidación.

Para señoras: jabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pedrerías, 600 rs. Idem, oro. Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro. Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro. Remontoirs, esmalte y pedrerías, 860 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs. Para caballero: jabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs: jabonetas, oro, guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con mallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs. Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojería, calle de Alcalá, núm 5.

Á 20 REALES

Bolsas de mano para viaje, señoras; son, si mi memoria es fiel, de piel, pero de una piel divina y fina; su construcción es preciosa y lujosa. Cómprala, mujer hermosa, para viajar de verano, que es una bolsa de mano de piel fina y muy lujosa.

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21

COLLARES DE AZABACHE

Los modelos, muy nuevos y bonitos, se han recibido en los Tiroleses, vendiéndolos más baratos que ninguna otra casa. Recomendamos á nuestra clientela el gran surtido de peinetas en todas formas.

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21

LA NIÑEZ.

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses, preciosamente impresa y con bonitos grabados. PRECIOS DE SUSCRIPCION: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre, 12 trimestre. Provs.: 50. Administración: Meson de Paredes, 81, principal, Madrid.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA

VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA PARA MANILA

El 12 de Agosto saldrá de Cádiz y el 17 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

LEON

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª. Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.



RECOMENDAMOS el nuevo corso-laja modelo para sujetar y disminuir el vientre á impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos cursos han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á M.º M.º 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

LA VENECIANA ADMIRABLE

PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca: es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar le más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias:

Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en el redaccion de «La Palma»; Ferrol, Real núm. 147, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jarro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassiellas; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 6; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrerera, 5, boticas. Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de cursos de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal. Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licorosos extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes. Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, téis, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado enunciar sus innumerables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías. Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

40 EL HOTEL DE NIORRES
cuál, abstraído, concentrado en sí mismo, observaba y guardaba silencio.
—¿Qué...? preguntó con énfasis Leonard, ¿qué era una historia? Como no estás al tanto de las ocurrencias de la corte, no comprenderéis...
—¡Bah!—dijo Danton risueño.—Lo que no sabemos, lo adivinaremos.
—La cosa más moderna es la que ayer recibí á S. M. M. Lenoir, el jefe superior de policía, mientras yo la peinaba.
—¿Alguna aventura escandalosa?—dijo Marat.
—Se trata de un asunto misterioso, horrible, y...
—¿continúo el peluquero?
—Vaya,—añadió Danton,—figúrense ahora que somos nosotros la reina, y vos el jefe de la policía.
—¡Oh! No creáis que voy á referir una cosa de poca importancia; pero antes conviene sepáis algunos detalles acerca de mi amistad con la reina. Yo, para lo que gustéis mandar, soy Gascon.
—Se conoce,—repuso Ney,—sin necesidad de decirlo.
—Y yo lo tengo á honra; los gascones tienen, en general, el don de la palabra; pero se les tacha de exageradores.
—Vulgo embusteros,—interrumpió Danton.—No temáis por esto, mase Leonard, que no os creamos; pero bueno es el que os curéis en salud.
—No es eso, señor mío, no es eso; sino que, habiéndolo á referir historias á S. M., estoy acostumbrado á buscar grandes rodeos para dulcificar la aspereza de los argumentos y...
—Al caso, al caso.
—Ahora no soy yo, sino M. Lenoir, el que habla.

41 EL HOTEL DE NIORRES
che, que subía á su vehículo, envuelto en un manto de polvo.
Ya caminaba, á paso de tortuga, el público carruaje, cuando Miguel Ney preguntó al peluquero:
—¿Estáis ya repuesto del todo?
Y Leonard, examinando al que le interrogaba, con aire protector contestó:
—Sí, por cierto, joven.
—Pues por hoy vais á caer en falta,—añadió Tallien.
—¡Oh! No, no: la reina me aguardará.
—¡Díabolo!—exclamó Murat, soltando una carcajada.—¿Cómo que tenéis poder para hacer que os aguarde la reina?
—Lo siento, pero... ¡cómo ha de ser!
—¿Y no podría esa señora hacer que llamasen á otro...?
—¡Imposible!
—¿Cómo?
—¡Dejar la reina que otro toque su cabellera!... No me haré semejante ultraje.
—De modo—dijo Tallien—que si hubiérais muerto ó quedado inútil por el percance poco há sufrido, la reina seguiría despeinada toda la vida.
—Indudablemente.
—¡Estúpido, majadero!—murmuró Murat, de imperceptible manera, miclartando todos los viajeros de jaban libre paso á la risa.
—Pero, señores,—repuso con declamatorio tono el peluquero,—¿existe acaso alguno que pueda dignamente reemplazarme? ¿Quién sería bastante necio y atrevido para declararse mi sucesor? ¿Conocéis el catálogo de mis invenciones? Soy autor del peinado

42 EL HOTEL DE NIORRES
—Yo te daré ahora los anteojos...
—¡Achéste y verás!...
La cuestión fué cortada por el ruido y repugnante personaje, que permanecía sentado en el pescante del carro de doma, el cual, con aire de mando, llamó al palafrenero y dijo:
—¡Hoche! Silencio; venid á ayudar á los viajeros.
—Pero si este tanto podía haberlo evitado todo, y no haber estropeado el carruaje de monseñor.
—Si hubieras detenido tus caballos,—repuso el cervetero,—nada hubiese sucedido.
—¡Diablo de cervetero, que no le habla yo conocido!—exclamó Fouquier.
Y dirigiéndose á aquel, añadió:
—¡Santorra! ¿Cómo que eres tú?
—En persona.
—Pero ¡malditos!—gritó Danton exasperado.—¿Vais á estar disputando toda la vida, y nosotros sin movernos de un sitio? Acudid á ver si ese hombre está muerto ó vivo.
Se refería al titulado marqués, que, ya en tierra, habíase desasido de la barandilla y caído hijo la capota del carruaje.
—Venamos si vive,—dijo Hoche,—que si así fuere, cirujano que le cure no faltará; porque conmigo viene el veterinario de las caballerías de monseñor, M. Marat, á quien todos conocéis como excelente cirujano.
Eschin, en efecto, como muerto el buen marqués, Marat bajó del pescante, y al decir Ney, visiblemente afectado,
—¡Estaba muerto!

43 EL HOTEL DE NIORRES
—¡Adios, Santorra!
—¡Adios, Fouquier!
Y cada uno tomó distinto rumbo, dejando á Ho-

44 EL HOTEL DE NIORRES
—¡Adios, Santorra!
—¡Adios, Fouquier!
Y cada uno tomó distinto rumbo, dejando á Ho-

45 EL HOTEL DE NIORRES
—¡Adios, Santorra!
—¡Adios, Fouquier!
Y cada uno tomó distinto rumbo, dejando á Ho-